

Quito, D.M., Mayo 2019.

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mi consideración:

Por medio de la presente, informo que la Compañía CONSTRUMERCAM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DEL ORIENTE CIA. LTDA., se constituye en el año 2014 y al no cumplir con los requisitos vigentes exigidos por la Ley de Compañías, no aplica presentar el Informe de Comisario para el ejercicio económico 2018.

Doy a conocer este particular, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Danny Caiza Guevara.

Contador